NOTA DNCP/DNC/N° 14.341 / 2017.

Asunción, 19 de Junio de 2017.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "RECARGA DE EXTINTORES" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 317.443 EN FECHA (16/06/17). – ID N° 326.929

Señor:
MARCO RAMÍREZ ORTEGA, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Punto 14, Anexo B: observamos que indica "5% (cinco por ciento) sobre el monto equivalente al monto máximo", en atención a que el presente llamado es de contrato abierto por montos, se sugiere ajustar a lo establecido en la carta de invitación estándar que copiada dice "En los casos que sea utilizada la modalidad de Contrato Abierto, indicar que la garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente a la cantidad máxima, o sobre el monto máximo indicado por la Convocante en el llamado".

2. Punto 20, Experiencia: se observa que indica "50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada", en atención a que el presente llamado es de contrato abierto por montos se sugiere indicar "50% del monto máximo indicado por la convocante".

3. Anexo C, Especificaciones técnicas:

3.1. Observamos que en el presente llamado requiere también "mantenimiento general debe ejecutarse teniendo en cuenta las condiciones específicas", no se visualiza la partida presupuestaria correspondiente al mantenimiento y reparación.

3.2. No se visualiza las capacidades de los cilindros con los que cuenta la institución ya que la cotización requiere en base a solo 1 "kg".

4. Cláusula quinta: se sugiere ajustar a la carta de invitación estándar:

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Liney Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.